



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO



REGLAMENTO

XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS – CONAFIN 2025

“TENDENCIAS Y DESAFIOS DEL CONTADOR PÚBLICO EN LAS FINANZAS FRENTE A LA ERA DIGITAL Y LA SOSTENIBILIDAD”



CPC. LADISLAO ESPINOZA GUADALUPE Y CPC. FAUSTO LOZANO REYES



25, 26 y 27 DE SETIEMBRE

OXAPAMPA – PASCO – PERÚ

2025



INDICE

PRESENTACIÓN	3
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES	5
CAPITULO II	7
LEMA Y TEMARIO	7
CAPITULO III	8
DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	8
CAPITULO IV	9
DE LA ORGANIZACIÓN	9
CAPITULO V	13
DESARROLLO DE LA CONVENCION.....	13
CAPITULO VI.....	14
DE LA MEMORIA E INFORME ECONOMICO	14
CAPITULO VII.....	15
PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES	15
CAPITULO VIII.....	16
DE LA PUBLICIDAD DE LAS CONVENCIONES	16
DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS.....	17





PRESENTACIÓN

El Colegio de Contadores Públicos de Pasco, representado por su Decano CPC. Jorge Saul Segura Atachagua, el Consejo Directivo 2024-2025 y la Comisión Organizadora, se dirige a los Contadores Públicos Colegiados, profesionales y estudiantes del Perú para testimoniar su saludo institucional y compartir la designación de la provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco como sede y nuestro Colegio Profesional como coorganizador de la "XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025", reto que nuestro Colegio ha asumido la responsabilidad de coorganizar, dirigir y ejecutar este magno evento nacional que tiene como fecha de apertura el día 25 de setiembre y como fecha de clausura el día 27 de setiembre 2025.

La Comisión organizadora de la Convención, de conformidad con lo establecido por el 14° del Reglamento General de Convenciones Nacionales, nombrada por el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Pasco, está conformada por los siguientes Contadores Públicos:

C.P.C. León Alcántara Navarro	Presidente
C.P.C. Daniel Alberto Paucar Espinoza	Vice-presidente
C.P.C. Diana Silvia Palomino Robles	Secretaria
C.P.C. César Víctorio De La Cruz	Tesorero
C.P.C. Carlos David Bernaldo Faustino	Primer Vocal
C.P.C. Fausto Lozano Reyes	Segundo Vocal

El rol de las finanzas en el Perú y en el mundo es clave en el desarrollo económico y social, su adecuada gestión es esencial para fomentar el crecimiento sostenible, reducir la pobreza y mejorar el bienestar de la población. Este propósito se manifiesta tanto a nivel macroeconómico, a través de las políticas fiscales y monetarias, como a nivel microeconómico, en la inclusión financiera en el acceso al crédito y construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

Actualmente las finanzas cumplen un rol fundamental en la supervivencia y éxito del Estado como de la empresa privada, pues se considera como un instrumento de planificación, ejecución y control que repercute decididamente en la economía empresarial, por lo cual su aplicación en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos es fundamental para gestionar, interpretar y asesorar sobre los recursos financieros de una organización y contribuyen al buen funcionamiento y crecimiento de las empresas, factores que se están redefiniendo sus funciones



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO



tradicionales, exigiendo nuevas habilidades y enfoques estratégicos que enfrenta una transformación sin precedentes en la era digital y la inteligencia artificial. En este contexto, la clave para el Contador Público será la adaptabilidad, la formación continua y la capacidad de interpretar datos y normativas con un enfoque ético, sostenible en la gestión financiera.

El Colegio de Contadores Públicos de Pasco tiene el honor de coorganizar la XI Convención Nacional de Finanzas – CONAFIN 2025, un evento de gran relevancia en el sector financiero y contable, que reunirá a expertos, profesionales, estudiantes y empresarios interesados en fortalecer sus conocimientos y compartir experiencias sobre las tendencias más actuales en finanzas en la profesión contable. Este evento será una plataforma clave para el intercambio de ideas, la discusión de estrategias innovadoras y el análisis de los desafíos en las finanzas que enfrenta el país y el mundo. Contaremos con la participación de destacados ponentes nacionales e internacionales, quienes abordarán temas cruciales como la gestión financiera, transformación digital y normas contables. Se expondrán trabajos de investigación personal y colectivos desarrollados y presentados por connotados colegas investigadores de las ciencias contables y financieras. Motivo por el cual hacemos extensiva nuestra cordial y fraterna invitación a formar parte de este importante magno evento, lo que redundará en beneficio de la profesión del Contador Público en el Perú y en el mundo, para tal fin presentamos a ustedes el Reglamento de la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS 2025”, aprobado y autorizado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

La Comisión Organizadora



REGLAMENTO GENERAL DE LA XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas técnicas y lineamientos para garantizar la adecuada organización y desarrollo de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, así como para definir las funciones y responsabilidades de los actores interviniente en la organización de dicho certamen académico.

El alcance se extiende a los órganos de la presente convención, los autores de trabajos de investigación, los participantes y en general a todos los involucrados en la organización y desarrollo de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” programada por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – En adelante Junta de Decanos, mediante Resolución N° 052-2024-JDCCPP/AG de fecha 02 de diciembre del 2024 y oficializada por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/51.01, de fecha 22 de enero del 2025

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1°.- DEFINICIÓN

La “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” es un evento profesional, científico y técnico para tratar temas especializados de la profesión contable en el área de las finanzas, designada su organización al Colegio de Contadores Públicos de Pasco por parte de la Junta de Decanos, mediante Resolución N° 057-2023-JDCCPP/AG. de fecha 22 de junio del 2023, en coorganización con esta; a fin de realizar una propuesta viable que incluye conclusiones y recomendaciones específicas para el desarrollo y competitividad del profesional Contador Público en nuestro país; además, generar la declaración de la convención.

ARTÍCULO 2°.- DENOMINACIÓN

Se denomina oficialmente: “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS – CONAFIN 2025” que se realizará en la ciudad de Oxapampa - Pasco los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- OBJETIVOS

Son Objetivos de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS – CONAFIN 2025” los siguientes:



- a. Identificar la problemática coyuntural nacional e internacional, exponer y difundir los avances de las investigaciones desarrolladas en el área de las finanzas, que permitan contribuir con la solución de los problemas de su entorno y sirvan como instrumento de desarrollo del país.
- b. Contribuir con la especialización y el fortalecimiento de capacidades, competencias y habilidades del Contador Público a través de la capacitación y actualización; proporcionando nuevos conceptos y avances tecnológicos del ámbito de las finanzas, que permitan mejorar el posicionamiento de la profesión contable a nivel nacional e internacional.
- c. Fomentar e incentivar la investigación contable en el ámbito de las finanzas, como mecanismo para elevar el nivel y prestigio de la profesión, así como para contribuir con la solución de problemas de la sociedad y del mundo empresarial e institucional.
- d. Coadyuvar al cumplimiento de la misión de la Junta de Decanos, en la profundización y actualización de la ciencia contable y sus especialidades acorde con los avances de la ciencia y la tecnología imperantes en el actual mundo globalizado.
- e. Facilitar y propiciar el intercambio de conocimientos, ideas y experiencias y los avances tecnológicos de aplicación nacional e internacional, entre los Contadores Públicos y otros profesionales del país.
- f. Crear y/o consolidar las relaciones interpersonales entre los Contadores Públicos del país, estimulando la integración, la solidaridad y la ayuda mutua que permitan trabajar hacia el objetivo común de lograr una profesión sólida y de prestigio.

ARTÍCULO 4°.- SEDE

La Junta de Decanos mediante Resolución N° 057-2023-JDCCPP/AG, de fecha 22 de junio del 2023, designa al Colegio de Contadores Públicos de Pasco como responsable de coorganizar la XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025.

Así mismo, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2024 se aprobó el cronograma de eventos nacionales a realizarse en el año 2025 a nivel nacional; para tal efecto la Junta de Decanos emitió la Resolución N° 052-2024-JDCCPP/AG, que aprueba el cronograma para el 25, 26 y 27 de setiembre de 2025, evento que se llevará a cabo de manera presencial y virtual, en la ciudad de Oxapampa-Pasco.

Con Oficio número Oficio N°120-2024-JDCCPP/CD, la Junta de Decanos solicita a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la oficialización de los eventos nacionales coorganizados por los Colegios de Contadores Públicos Departamentales



y la Junta de Decanos para el año 2025 por lo cual dicha entidad cumple con emitir la Resolución Directoral N°0001-2025-EF/51.01, de fecha 22 de enero del 2025, señalando como organizador de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS” al Colegio de Contadores Públicos de Pasco, evento que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2025 en la modalidad presencial y virtual.

CAPITULO II LEMA Y TEMARIO

ARTÍCULO 5°.- LEMA Y NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO HOMENAJEADO

El Lema de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” es **“Tendencias y Desafíos del Contador Público en las Finanzas frente a la Era Digital y la Sostenibilidad”**, mismo que ha sido propuesto por el Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas, en coordinación con la Comisión Organizadora del evento y fue aprobado por el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos.

Por su parte los nombres de la XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025 es CPC. Ladislao Espinoza Guadalupe y CPC. Fausto Lozano Reyes, en homenaje a sus recorridos institucional, profesional y académico en la región de Pasco, que fue designado por la Comisión Organizadora e informó, mediante la presentación de su hoja de vida, al Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos.

ARTÍCULO 6°.- TEMARIO

El Temario de la XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” ha quedado establecido en tres ejes temáticos específicos con sus respectivos temas y sobre los cuales versarán las conferencias magistrales y los trabajos de investigación contable. El temario ha sido aprobado por el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos, a propuesta del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos, en coordinación con la Comisión Organizadora y han quedado establecido de la siguiente manera:



Ejes temáticos	Temas
1 Finanzas Corporativas, Capital de Trabajo y Mercado de Valores	1.1 Gestión del capital de trabajo y optimización del flujo de caja. 1.2 Control financiero, análisis financiero y herramientas de decisión estratégica. 1.3 Modelos financieros para micro, pequeñas y medianas empresas y su acceso al financiamiento. 1.4 Estrategias de financiamiento, banca de inversión y mercados de capitales. 1.5 Valoración de empresas, riesgo financiero y asesoría estratégica 1.6 Finanzas corporativas, banca, entidades microfinancieras y desarrollo económico.
2 Finanzas Sostenibles, Riesgo y Transformación Digital	2.1 Finanzas verdes, bonos sostenibles y mercados de carbono. 2.2 Criterios ESG, sostenibilidad financiera y política fiscal. 2.3 Riesgo financiero y cambio climático: evaluación e impacto. 2.4 Inteligencia artificial, big data y blockchain en finanzas sostenibles. 2.5 Ciberseguridad, transformación digital y protección de datos financieros. 2.6 Ética y uso responsable de la inteligencia artificial en decisiones financieras.
Normas Contables y Educación Financiera	3.1 Impacto normativo de las NIIF en la planificación y evaluación financiera empresarial 3.2 NIIF 18: Nuevos enfoques para la presentación y análisis del rendimiento financiero empresarial. 3.3 Normativa contable para PYMES: impactos en financiamiento, transparencia y toma de decisiones financieras. 3.4 La Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas: su contribución a la toma de decisiones financieras y a la formalización empresarial 3.5 Educación financiera e inclusión: PYMES, comunidades vulnerables y libertad económica. Coaching, planificación y alfabetización financiera para contadores y empresarios. 3.6 Investigación contable en las Finanzas.



CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

ARTÍCULO 7°: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

Los trabajos de investigación de la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” serán presentados de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos en el *Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú* vigente, aprobado por la Junta de Decanos en Asamblea General y formalizados mediante la Resolución de Asamblea N° 097-2023-JDCCPP/AG, de fecha de 02 de octubre del 2023. El Reglamento de Presentación de los Trabajos de Investigación Contable en el Perú se encuentra publicado conjuntamente con el presente Reglamento en los medios de comunicación oficiales del Colegio de Contadores Públicos de Pasco y de la Junta de Decanos, como coorganizadores.



ARTÍCULO 8°.- FORMA Y PLAZO

Los Trabajos de Investigación Contable a los que se refiere el Artículo 102° del Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores, al correo del Presidente del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas, CPC. Jesús Elías Medrano Sánchez a la dirección electrónica ctnadministracion@idccpp.org.pe, y el plazo de presentación será hasta el 31 de agosto del 2025

ARTÍCULO 9°.- AUTORES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los autores de los Trabajos de Investigación Contable deberán ser obligatoriamente Contadores Públicos habilitados, con registro de Colegiatura en cualquier Colegio Departamental de Contadores Públicos del Perú. Los trabajos de investigación serán presentados como máximo en grupo de cinco (5) Contadores Públicos.

Los autores de los trabajos de investigación contable que sean seleccionados para exposición estarán exonerados de la cuota de inscripción a la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" con todos los derechos y obligaciones de los participantes plenos, lo cual será comunicado por la Comisión Organizadora a los autores de los trabajos de investigación.

CAPITULO IV DE LA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 10°.- ÓRGANOS DE LA CONVENCIÓN

Son órganos de la Convención Nacional:

- a. El Comité Técnico Nacional Permanente.
- b. La Comisión Organizadora.
- c. El Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos.
- d. Comité Científico.

ARTÍCULO 11°.- EL COMITÉ TÉCNICO NACIONAL PERMANENTE

Es el encargado de asesorar, coordinar y promover las actividades especializadas, técnicas de la profesión a través de la Junta de Decanos a nivel nacional e internacional, de conformidad con sus funciones contempladas en el Capítulo II, Título III, del Reglamento de Comités Técnicos Nacionales, Centro de Investigación de las Ciencias Contables y Comisiones Especiales.



Es función del Comité Técnico Nacional Permanente participar en el monitoreo de los eventos nacionales de la Junta de Decanos debidamente autorizados y publicados en el Diario Oficial El Peruano, validar las condiciones generales de soporte académico, infraestructura y condiciones generales establecidos en los proyectos de los eventos, coorganizado por los Colegios Departamentales y la Junta de Decanos, tales como: Congreso Nacional de Contadores Públicos y Convenciones Nacionales, aprobando las conclusiones y declaraciones efectuadas por los Comités Técnicos Nacionales, asesorados por los Representantes de la Junta de Decanos ante los organismos Nacionales e Internacionales, y las Comisiones Especiales, en coordinación con los Colegios Departamentales.



Respecto a la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, el Comité Técnico Nacional Permanente, tiene las siguientes funciones:

- a. Aprobar el lema, temario y expositores.
- b. Monitorear, coordinar y supervisar su adecuada organización y desarrollo.

ARTÍCULO 12°.- LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Es la que organiza y desarrolla la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, y está conformada de la siguiente manera:

1. Presidente: CPC León Alcántara Navarro
2. Vicepresidente: CPC Daniel Alberto Paucar Espinoza
3. Secretario: CPC Diana Silvia Palomino Robles
4. Tesorero: CPC César Victorio De La Cruz
5. Primer Vocal: CPC Carlos David Bernaldo Faustino
6. Segundo Vocal: Fausto Lozano Reyes

Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:

- a) Convocar a la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, a nivel Nacional.
- b) Proponer al Contador Público al que se le rendirá homenaje, consignando su nombre en la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”,
- c) Elaborar el presupuesto de la Convención y prever su financiamiento.
- d) Gestionar los auspicios y/o donaciones para la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, de personas y/o organizaciones de reconocida performance y trayectoria.
- e) Proveer de la infraestructura adecuada para realizar la Convención.
- f) Nombrar a las comisiones y subcomisiones que demande la organización.



- g) Establecer el valor de la inscripción de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, según las modalidades y categorías de los participantes, en coordinación con la Junta de Decanos.
- h) Establecer el Programa General de Actividades de “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, debiendo considerar en el segundo día un horario para la exposición de los trabajos de investigación contable, con un tiempo no menor a 4 horas y sin cruce con el desarrollo de las Conferencias Magistrales.
- i) Estructurar el Plan de Promoción y Difusión a nivel nacional de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, considerando:
- Publicidad en medios tradicionales y no tradicionales.
 - Elaboración de flyers, afiches y volantes; y envío masivo a través de correos electrónicos y otros.
 - Elaboración de una página web con toda la información de la Convención y coordinar para que todas las páginas webs de los Colegios Departamentales incluyan un banner que permita vincularla.
- j) Apoyar el desarrollo técnico de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Junta de Decanos.
- Proveer la logística necesaria, antes, durante y después de la Convención.
- Supervisar el trabajo de las subcomisiones.
- m) Coordinar el temario de la Convención que proponga el Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos
- n) Acreditar a los participantes según su categoría en base al presente Reglamento, a través de la sub-comisión de inscripciones y acreditación, creada para tal fin.
- o) Comunicar a los autores de trabajos de investigación contable los resultados de la Evaluación de los aspectos formales realizada por el Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas de la Junta de Decanos
- p) Realizar en Coordinación con la Junta de Decanos, el lanzamiento de la “XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” una vez clausurado el evento nacional anterior, mediante una conferencia invitando a los medios de comunicación y/o concertando entrevistas.
- q) Enviar invitaciones formales y afiches a las Facultades de Contabilidad de las universidades a nivel nacional, Instituciones normativas de la profesión contable, gremios empresariales y entidades afines vinculadas al área de finanzas.
- r) Gestionar, a través de la Junta de Decanos y el Colegio Departamental coorganizador, la invitación formal a los expositores nacionales e internacionales que desarrollarán las Conferencias Magistrales, y a las autoridades representativas de la Profesión Contable.







La Comisión Organizadora fue designada en sesión de Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Pasco de fecha 09 de diciembre del 2024, iniciando sus funciones a partir de esta y culminará con la presentación de la Memoria y el Informe Económico de la Convención, dentro de los 30 días calendario después de finalizado el evento, ante el Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Pasco y la Junta de Decanos.

ARTÍCULO 13°.- COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones:

- 
- 
- a) Proponer ante el Comité Técnico Nacional y en coordinación con la Comisión Organizadora el temario y expositores de la convención, El temario incluirá en su programa académico una ponencia sobre:
- Investigación Contable en las finanzas.
 - Ética del Contador Público Peruano en las finanzas.
- b) Evaluar los aspectos formales de trabajos de investigación contable y admitirlos, remitiéndolos al Comité Científico para la evaluación de los aspectos sustanciales.
- c) Realizar el relevamiento de la problemática coyuntural nacional e internacional en el área de la especialidad de la convención nacional, con la participación de los representantes de los comités técnicos departamentales, y con los contadores públicos que deseen participar previo registro en el formulario de la convocatoria pública que se realice.
- d) Proponer las conclusiones y declaración de la Convención, teniendo en cuenta el relevamiento de la problemática a nivel nacional y los ejes temáticos de la convención.
- e) Otras acciones que el Comité Técnico Nacional Permanente le encargue, orientadas a monitorear y supervisar el adecuado desarrollo técnico de la convención.

ARTÍCULO 14°.- COMITÉ CIENTÍFICO

De conformidad con el artículo 106° del Reglamento de Presentación de Trabajos de Investigación Contable en el Perú, el comité científico estará conformado por contadores públicos colegiados académicos o investigadores reconocidos, de preferencia que tengan experiencia en la publicación de trabajos de investigación científica en el campo de la contabilidad. Serán designados a partir 31 de agosto del 2025.

El comité científico estará conformado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del CENIC, o el integrante del CENIC designado por él, quien presidirá el comité científico.
2. Un representante de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú
3. Un representante designado por el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.



Los miembros del Comité Científico cumplirán con el perfil aprobado por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos.

Las funciones del Comité Científico, en concordancia con el artículo 111° del Reglamento de Presentación de Trabajos Investigación Contable en el Perú, son:

- a) Evaluar los aspectos sustanciales de los Trabajos de Investigación Contable que se presenten en la Convención, en base a una rúbrica diseñada por el Comité Científico.
- b) Aceptar los Trabajos de Investigación Contable que serán expuestos en la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025"
 - Elegir los mejores trabajos de investigación contable para ser premiados en la Convención.
 - Participar en la exposición de los trabajos de investigación contable aceptados en la Convención
- e) Otras funciones que le asigne la Junta de Decanos, orientadas a un adecuado desarrollo del proceso de presentación y evaluación de los Trabajos de Investigación Contable en la Convención.



CAPITULO V DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN

ARTÍCULO 15°.- PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LA CONVENCIÓN

La "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" se desarrollará en estricto cumplimiento del Manual de Protocolo para Eventos Nacionales aprobado en Asamblea General de la Junta de Decanos, el mismo que tiene como propósito alinear y estandarizar el proceso en la organización y desarrollo de los eventos nacionales.

ARTÍCULO 16°.- SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen la reunión general de todos los miembros (plenos, observadores e invitados) de la Convención. En la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" se efectuarán las sesiones plenarias siguientes:

- a) Plenaria de inauguración: con la que se da inicio al evento.
- b) Plenaria de Trabajos de Investigación, donde se exponen estos y que orientan el desarrollo de la Convención.
- c) Plenaria de Clausura, donde se dará lectura a las conclusiones y la declaración de la Convención y se premiará a los Trabajos de Investigación Contable



ARTÍCULO 17°.- PREMIACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONTABLE.

El Presidente del Comité Científico, luego de las exposiciones elaborará el acta que expresa la selección de los mejores Trabajos de Investigación Contable que deben ser premiados en base a los méritos necesarios y hará la entrega a la Comisión Organizadora y al Presidente del Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos a más tardar a las 20:00 horas del día de las exposiciones.

Los tres mejores Trabajos de Investigación Contable de la Convención serán reconocidos en el siguiente orden: Primero, Segundo y Tercer puesto y serán formalizados a través de una Resolución emitida por la Junta de Decanos y el Diploma respectivo; así mismo recibirán un premio pecuniario, de la siguiente manera:

Primer Puesto	:	S/ 3, 000.00
Segundo Puesto	:	S/ 2,000.00
Tercer Puesto	:	S/ 1,500.00

Los trabajos de investigación de la Convención que contienen un verdadero aporte a la profesión contable pero que no ocuparon ninguno de los reconocimientos anteriores, a juicio del Comité Científico, serán merecedores al premio **“Mención Honrosa”**.

Asimismo, la Junta de Decanos hará entrega de una resolución y certificado a todos los autores de trabajos de investigación contable presentados en la **“XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”**

**CAPITULO VI
DE LA MEMORIA E INFORME ECONÓMICO**

ARTÍCULO 18°.- MEMORIA DE LA CONVENCION

La Comisión Organizadora tendrá a su cargo la preparación de la Memoria de la Convención, la que deberá contener los aspectos de carácter técnico, las conclusiones, recomendaciones y acuerdos de la Convención; así como una lista completa de las autoridades y participantes por Colegio Departamental. La memoria será presentada de acuerdo al Anexo 01 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 19°.- INFORME ECONÓMICO DE LA CONVENCION

La Comisión Organizadora también tendrá a su cargo la preparación del Informe Económico de la Convención, compuesto por un reporte de Ingresos y Egresos, por todo concepto,



debidamente detallado y sustentado. Incluirá, así mismo un resumen de la ejecución del presupuesto de la Convención. El Informe Económico será presentado de acuerdo al Anexo 02 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 20°.- PRESENTACIÓN DE MEMORIA E INFORME ECONÓMICO

Estos documentos serán remitidos por escrito y en formato digital al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Pasco y a la Junta de Decanos, en un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la clausura de la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025"



CAPITULO VII PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 21°.- PARTICIPANTES

Son considerados Participantes de la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" aquellas personas que previo al inicio del evento se inscriban y cancelen los derechos correspondientes ante la Comisión Organizadora, en cualquiera de las categorías siguientes:

Plenos: Los Contadores Públicos que están inscritos en su respectivo Colegio Departamental. Participan con todos los derechos y obligaciones que establece el presente Reglamento

- b) **Observadores:** Los empresarios, los profesionales de otras ramas del conocimiento, así como los bachilleres, egresados universitarios, y otras personas interesadas.
- c) **Estudiantes:** Los que se encuentran cursando estudios de nivel superior en Ciencias Contables y afines.
- d) **Invitados:** Aquellos expertos o autoridades que por sus condiciones destacadas pueden tener una participación en el evento.

ARTÍCULO 22°.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la "XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" se tramitarán directamente al Colegio de Contadores Públicos de Pasco, a través de la Comisión Organizadora, en su local institucional, sito en Jr. Crespo Castillo N° 315- San Juan Pampa-Distrito de Yanacancha- Pasco y Jr. Kennedy N° 165, tercer piso, Distrito y Provincia de Oxapampa-Pasco; así como a través de la página web www.colegiocontadorespasco.org.pe utilizando las fichas de inscripción o formularios electrónicos oficiales establecidos para este propósito.





La Comisión Organizadora dará conformidad a la inscripción una vez que se verifique la validez del pago en efectivo, del depósito bancario o transferencia, otorgándose la respectiva credencial.

Los valores de inscripción a la Convención, tanto presenciales como virtuales han sido establecidos de la siguiente manera:

CATEGORIAS	Hasta el 31 de julio de 2025	A partir del 01 de agosto de 2025
PRESENCIALES		
PLENOS	S/ 200.00	S/ 250.00
OBSERVADORES	S/ 180.00	S/ 200.00
ESTUDIANTES	S/ 100.00	S/ 120.00
VIRTUALES		
PLENOS	S/ 150.00	S/ 200.00
OBSERVADORES	S/ 120.00	S/ 150.00
ESTUDIANTES	S/ 80.00	S/ 100.00

Los derechos de inscripción se abonarán en cuenta corriente mancomunada a nombre del CPC Jorge Saul Segura Atachagua, Decano del Colegio de Contadores de Pasco y CPC Cesar Victorio de la Cruz, Tesorero del CONAFIN 2025 y Tesorero del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Pasco 2024-2025, en el Banco de Crédito del Perú, en Soles, N° 280 06809815 0 61 y Código Interbancario N° 002 280 106809815061 64.

CAPITULO VIII DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LA CONVENCION

ARTÍCULO 23°.- DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El Colegio de Contadores Públicos de Pasco realizará la difusión de la "XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025" y la convocatoria a participar a los Contadores Públicos, Profesionales de otras disciplinas, estudiantes y otros interesados, tanto de manera directa como a través de las diferentes empresas/instituciones públicas y privadas, tanto locales, regionales y nacionales; así mismo realizará la publicidad a través de diferentes medios de comunicación, redes sociales y otros mecanismos permitidos por la normatividad vigente.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - Los Colegios Departamentales apoyarán con la difusión y publicidad de la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” y deben asegurar la Inscripción de cuando menos cinco (05) de sus miembros en esta.

El Colegio Departamental no anfitrión con la mayor cantidad de participantes en la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025” tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura y se hará acreedor a un estandarte alusivo a ese hecho, otorgado por la Junta de Decanos.

SEGUNDA. - Los Colegios Departamentales deben promover y motivar la presentación de Trabajos de Investigación Contable en la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, debiendo asegurar la presentación de al menos uno de ellos.

El Colegio Departamental con la mayor cantidad de Trabajos de Investigación presentados que ha pasado para exposición durante el año en las convenciones nacionales tendrá un reconocimiento público en la plenaria de clausura del último evento nacional anual y se hará acreedor de un diploma de reconocimiento, un trofeo recordatorio y una subvención económica del 100% para que un investigador contable de su colegio pueda presentar un trabajo de investigación contable en cualquier evento académico nacional del siguiente año, otorgado por la Junta de Decanos.

El Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas presentará un trabajo de investigación contable en la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, que será evaluado por el comité científico solo para fines de oportunidad de mejora y será reconocido con mención honrosa.

TERCERA. - El Colegio de Contadores Públicos de Pasco, en coordinación con el Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas y el Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos, dará seguimiento a las conclusiones y declaración del evento; así como a la implementación de las recomendaciones, presentado un informe al respecto ante la Junta de Decanos, a los 6 meses de haberse concluido la Convención Nacional

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Los asuntos no previstos en este Reglamento, que deban ser atendidos antes del inicio de la “XI CONVENCIÓN NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025”, serán resueltos



por la Comisión Organizadora en coordinación con la Comité Técnico Nacional Permanente de la Junta de Decanos.

SEGUNDA. - A partir de la inauguración de la "XI CONVENCION NACIONAL DE FINANZAS - CONAFIN 2025"; el presidente del Comité Técnico Nacional Permanente, el presidente del Comité Científico, el Presidente del Comité Técnico Nacional de Administración y Finanzas y la Comisión Organizadora tendrán a su cargo, de acuerdo a sus competencias, resolver todos aquellos casos no previstos en el presente Reglamento.

TERCERA. - Los dos (2) mejores Trabajos de Investigación premiados en cada Convención Nacional serán promovidos para su participación en la Conferencia Interamericana de Contabilidad de la AIC, siendo el CENIC responsable de acompañar en las adecuaciones o mejoras que se requieran para lograr los mejores resultados en dicho evento internacional.

CUARTA. - Para los fines de consulta, envío de documentos y cualquier otro tipo de documentación, estas se realizarán a través de los canales de comunicación que proporcione la Comisión Organizadora.



ANEXO 01: MEMORIA DE LA CONVENCION

NOMBRE DE LA CONVENCION

FECHA DE CONVENCION

LUGAR DE LA CONVENCION

CAPITULO I: PRESENTACION DEL COLEGIO

CAPITULO II: PRESENTACION DE LA COMISION ORGANIZADORA

CAPITULO III: AUTORIDADES PRESENTES

CAPITULO IV: INVITADOS ESPECIALES

CAPITULO V: PARTICIPANTES

CAPITULO VI: DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE LA CONVENCION

Plenaria de inauguración

Conferencias magistrales

Plenaria de Trabajos de investigación contable

Plenaria de clausura

Conclusiones

Recomendaciones

CAPITULO VII: REUNIONES INSTITUCIONALES

CAPITULO VIII: RESOLUCIONES EMITIDAS

CAPITULO IX: AGRADECIMIENTOS

(INCLUIR GALERIA DE FOTOS)





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO



ANEXO 02: INFORME ECONÓMICO DE LA CONVENCION

INGRESOS (*)		CANT	P.U S/.	TOTAL S/.	N.º Anexo
1	Inscripciones				
1.1	Plenos				
1.2	Observadores				
1.3	Estudiantes				
1.4	Virtuales				
1.5	Invitados				
2	Aportes				
2.1	JDCCPP				
2.2	Colegio Organizador				
3	Auspicios				
3.1	Auspiciador 1				
3.2	Auspiciador 2				
4	Donaciones				
4.1	Donación 1				
4.2	Donación 2				
TOTAL INGRESOS					
GASTOS (*)		CANT	P.U S/.	TOTAL S/.	N.º Anexo
1	Materiales				
1.1	Material de escritorio				
1.2	Material de cómputo				
1.3	Otros				
2	Recursos				
2.1	Académico				
2.2	Administrativo				
2.3	Logístico				
2.4	Otros				
3	Servicios				
3.1	Publicidad				
3.2	Impresiones				
3.3	Afiches				
3.4	Trípticos y otros				
3.5	Alquiler de Auditorios				
3.6	Alquiler de Equipos				
3.7	Pasajes nacionales				
3.8	Pasajes extranjero				
3.9	Alojamiento				
3.10	Gastos de Comunicación				
3.11	Gastos de Traslado (movilidad)				
3.12	Atenciones Oficiales				
	- Inauguración				
	- Clausura				
	- Otros				
3.13	Premios				
3.14	2% JDCCPP – Fondo Investigación de la Profesión.				
3.15	Otros				
TOTAL GASTOS					

(*) Detallar cada uno de los ítems en los Anexos

RESUMEN	TOTAL	%
TOTAL INGRESOS		
TOTAL GASTOS		
SALDO		



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO
 Dr. Jorge, SEGURA ATACHAGUA
 DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO
 Mg. Janeth M. SALAZAR HERRERA
 DIRECTORA SECRETARIA